



NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

RG-30-A-GCC

OBJETO: (MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE RED PRIMARIA - DROR 2019)
CÓDIGO: (GCC-CDL-DROR-79-19)
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Oruro, 03 de octubre de 2019
Nº YPFB-GCC-CDL-NE-064/19

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe CITE N° YPFB-GCC-DROR-IN-148/2019 elaborado por el Comité de Licitación.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación (**MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE RED PRIMARIA - DROR 2019**), CÓDIGO: **GCC-CDL-DROR-79-19** SEGUNDA CONVOCATORIA, en aplicación del Inc. b) *Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación (DBC)*, del Art. 29 (CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DESIERTA) del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios en el Marco del D.S. 29506.

Tercero.- Notifíquese a los proponentes del proceso de contratación y publíquese en el sitio web de YPFB.

Ing. Maria Elena Paz Fernandez
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC

MEPF/jcv.
C.c. Carpeta de Proceso

